



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: viernes, 28 de Abril de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**1251**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	SANTANDER DE LEASING, S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO
TIPO:	Sondeo
ACUIFERO:	Detrítico-04
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Usos industriales no incluidos en otros apartados- Artº 12.1.4. del P.H.C. Tajo
CAUDAL MÁXIMO (l/s):	5
CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s):	1,11
POTENCIA INSTALADA (Kw):	15,29
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Ctra. N-II, Km. 47,700, Alovera, Guadalajara
TITULO DEL DERECHO:	Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 11 de junio de 1991. Transferencia por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 30 de junio de 2008.
CAUSA DE EXTINCION:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0015/2015

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente



al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 9 de febrero de 2017, LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS Fdo.  
Belén Rodríguez Díaz.